

Señor:

JUEZ CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo.

Ref. Proceso Ejecutivo

Demandante **BANCO AGRARIO DE COLOMBI S.A.**

Demandado: SANDRA LORENA TORRES MEJIA

Radicado 2018-00204

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito, anexo la **liquidación de crédito**, la cual desgloso así:

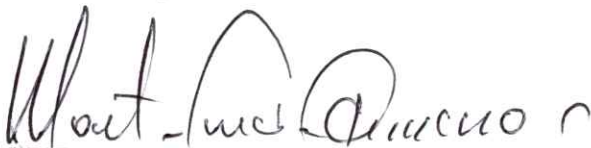
Capital.....	\$	13.316.177.91
Intereses Moratorios.....	\$	3.044.840.21
<i>(Desde el 01 Marzo de 2021 hasta 30 Mayo de 2023)</i>		
Total.....	\$	16.361.018.12

Valor total de la liquidación del crédito DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE (\$ 16.361.018.12)

En los anteriores términos dejo entonces presentada la liquidación del crédito hasta el día 30 del Mayo de 2023.-

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria.

Cordialmente,



MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS

C.C. 42.068.450 expedida en Pereira

T.P. No. 64.291 del C.S.J

SANDRA LORENA TORRES

